



()

()

Hogar

Visor de mapas
(<https://annamineria.anm.gov.co/Httrviewer=SIGMInt&locale=es-CO&appAcronym=sigm>)

Buscar ()

Buscar transacciones/solicitudes

Buscar eventos

Buscar títulos

Obligación de búsqueda

Incidentes de búsqueda

Tareas de búsqueda

Certificados del entorno de búsqueda

Buscar clientes

Notificaciones de búsqueda

Mis tareas

Tareas en grupo

Adquisición de títulos ()

Panel

Detalles de la tarea

Evaluación técnica ()

Documentación ()

Lista de verificación

Lista de verificación AT: ()

Lista de verificación: ()

¿El área generada para la propuesta de contrato de concesión, en solicitudes de cauce / cauce y ribera, se ajusta con lo definido en el Artículo 64 de la ley 685 de 2001?	Cumple	EL ÁREA GENERADA DE LA PROPUESTA DE CONTRAJUSTA A LO DEFINIDO EN SOLICITUDES PARA CAU RÍO MAGDALENA.
¿Se presentaron todos los permisos requeridos para las zonas restringidas existentes en el área de la propuesta?	No Aplica	
¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas excluibles de la minería?	Cumple	
El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	Cumple	
La justificación técnica a las modificaciones de las actividades exploratorias y manejos ambientales realizadas al Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecidos en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	No Aplica	
¿El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente trámite?	No Aplica	
¿Se allegó copia de la matricula profesional del ingeniero que refrendó los documentos técnicos?	Cumple	

¿El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por la ley 926 de 2004?	Cumple	
¿El(los)municipio donde se encuentra ubicada el área de la propuesta está(n) concertado(s)?	No Cumple	EL MUNICIPIO DE TELLO NO SE ENCUENTRA CONCI

■ recomendación/Decisión

¿Es viable técnicamente?:	Si
---------------------------	----

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios:	Una vez realizada la evaluación técnica, dentro del trámite de la propuesta PED-08221 para AREN RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCEN PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS "Lineamientos para la Evaluación de los Trámites y Solicitudes Mineras a Partir del Sistema de Cu para la Migración de los Títulos Mineros al Sistema de Cuadrícula" adoptadas por la Resolución 51 tiene un área de 338,164 hectáreas, ubicada en los municipios de TELLO y NEIVA, departamento 210-4547 DEL 10/05/2022, notificado por estado N. 083 DEL 12/05/2022, donde en su artículo prii proponentes NELSON SANTANDER VALDERRAMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71 identificado con cédula de ciudadanía No.1019107663, para que dentro del término perentorio de del día siguiente de la notificación por estado de la presente providencia, diligencien el Programa I en la plataforma AnnA Minería"... se puede evidenciar que el proponente subsanó el requerimientc cumpliendo con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio establecidos en el Anexo de la R ANM. Se presenta superposición total con la capa informativa de ZONAS MICROFOCALIZADAS, deberá estar atento al pronunciamiento de la autoridad competente.
---------------------	---

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás